

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21732 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Murcia, anuncia:

1.-Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario 551/2015 de la mercantil, Asesoría Integral de Empresas y comercio, S.L., con CIF n.º B-30429492, en el que se ha dictado el día 09/05/2019 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 14 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A190027651-1